

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 18 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 194/2019.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 194/2019. Negociado: 01.

NIG: 2906744420190002590.

De: Don Tomás Gabriel Gómez Rodero.

Abogado: Gabriel Jesús Guerrero García.

Contra: Cortes de la Alquería, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 194/2019 se ha acordado citar a Cortes de la Alquería, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día quince de mayo de dos mil diecinueve, a las 9:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cortes de la Alquería, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.